



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

RES. H. N° 1328 - 11

Exptes. N° 20.078/11

VISTO:

La Res. H. N° 517-11, por la cual se convalida Resoluciones por las que se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Letras, emitidas por Dirección de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha consignado incorrectamente el número de expediente correspondiente a la aceptación de adscripción de la Prof. Marta del Milagro Díaz;

Que de acuerdo a lo solicitado por el Director de Alumnos de esa Sede Regional, corresponde emitir la presente Resolución modificatoria, enmendado el involuntario error consignado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 517-11, por la que se CONVALIDA Resoluciones de aceptación de incorporación de Adscriptos Graduados en asignaturas que corresponden a la Carrera de Letras que se dictan en Sede Regional Tartagal, en el sentido de dejar aclarado el número correcto del expediente que se indica a continuación:

Donde dice:

RES. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
080-SRT-2011	20.078/10	DIAZ, Marta del Milagro	Lengua Española I

DEBE DECIR:

RES. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
080-SRT-2011	20.078/11	DIAZ, Marta del Milagro	Lengua Española I

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal y Dirección de Alumnos de la citada Sede.

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.